

## INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

#### CONVOCATORIA No. 2019-I-024-CARTAGENA

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR.”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

<b>1. CONSORCIO VIS-JE</b>
<b>2. CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL</b>
<b>3. CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA</b>

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el ocho (8) de octubre de 2019, sin embargo, durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, no se recibieron observaciones.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	50
2. Ofrecer un director de INTERVENTORIA para fase 2 con mayor dedicación al mínimo especificado.	20
3. Experiencia específica adicional	20
4. Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día diecinueve (19) de septiembre de 2019 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (3.377.79)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA- GRUPO 1							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".							
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max. 10 puntos)	
1	CONSORCIO VIS -JE	\$ 828.112.488,00	50,000000	20	20	10	100,000000
3	CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA	\$ 841.857.094,00	49,1636734	0	20	10	79,1636734
2	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 828.971.527,00	49,9481065	0	20	10	79,9481065
Observación: No se hacen Observaciones							

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA - GRUPO 2							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - GRUPO 2							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO VIG - JE	\$ 129.830.984,00	49,9482402	20	20	10	89,9482402
1	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 128.971.527,00	50,000000	0	20	10	80,000000

Observación: Teniendo en cuenta lo estipulado en los numerales 3.12 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 3.14 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS en los cuales se establece: "1. Cada proponente, persona natural o jurídica, sea que participe en forma individual, como socio o constituido como consorcio o unión temporal, podrá presentar ofertas a los dos grupos, no obstante un mismo proponente sólo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en ambos grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en el otro resulte ser el único oferente factible", para el grupo No.2 se declara al proponente CONSORCIO VIG- JE quien resultó ubicado en el primer orden de elegibilidad para el grupo 1, por lo cual el CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL, ocupa el primer lugar para el grupo No.2

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA- GRUPO 1

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	CONSORCIO VIS - JE	\$ 828.112.488,00	50,0000000	20	20	10	100,0000000
3	CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA	\$ 841.857.094,00	49,1836734	0	20	10	79,1836734
2	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 828.971.527,00	49,9481865	0	20	10	79,9481865

Observación: No se hacen Observaciones

**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA- GRUPO 1**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

TRM: 19/09/2019	3377,79	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 832.980.369,67
Presupuesto: \$ 859.037.851,00	P. MAYOR: 841.857.094,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 837.418.731,83
Fecha evaluación: 7/10/2019	P. MENOR: 828.112.488,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 832.956.729,50
		MENOR VALOR (4):	\$ 828.112.488,00

**Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR**

VER TABLA DE RANGO
0
0
0
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VIS - JE	\$ 828.112.488,00	49,71	49,44	49,71	50,0000000	50,0000000	-
CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA	\$ 841.857.094,00	48,93	49,47	48,93	49,1836734	49,1836734	841.857.094,00
CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 828.971.527,00	49,76	49,50	49,76	49,9481865	49,9481865	-

i	\$ 2.498.941.109,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 832.980.369,67
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 832.980.369,67
Vmax=	841.857.094,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 837.418.731,83
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 832.956.729,50
MAX=	\$ 841.857.094,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 828.112.488,00

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** ?

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀ ▶ ▲ ▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲ ▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
19/09/2019	\$ 3.377,79

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 07/10/2019 15:19:42

Refrescar - Imprimir - Exportar

**ADENDA N° 2**

**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA**

**OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11. Adendas de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la convocatoria **2019-I-024-CARTAGENA - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 16 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 19 de septiembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 20 de septiembre de 2019 hasta el 25 de septiembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 30 de septiembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 1 de octubre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 4 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 7 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá,

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA - GRUPO 1**

**Objeto:**

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”.

**Fecha de diligenciamiento:**

7/10/2019

CONSORCIO VIS-JE

**Proponentes:**

CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA

**Proponentes:**

CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO VIS-JE	CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 828.112.488,00	\$ 841.857.094,00	\$ 828.971.527,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 828.112.488,00	\$ 841.857.094,00	\$ 828.971.527,00

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA

PROponente: CONSORCIO VIS-JE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,60%	3,60%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 828.112.488,00	\$ 828.112.488,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 30.925.363,00	\$ 30.925.363,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 828.112.488,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

PROponente: CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,00%	2,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 841.857.094,00	\$ 841.857.094,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 17.180.757,00	\$ 17.180.757,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 841.857.094,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

PROponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.852,00	\$ 859.037.852,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,50%	3,50%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 828.971.527,00	\$ 828.971.527,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 30.066.325,00	\$ 30.066.325,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 828.971.527,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica



**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA**

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

Proponente: CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

Proponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-I-024-CARTAGENA</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO VIS - JE</b>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE Bucaramanga

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	<b>NO</b>
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:  
**EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	13 DE 2008 CI 001 DE 2014 <b>TOTAL</b>	927,00 377,00 <b>1304,00</b>	<b>20</b>

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

<b>Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)</b>	10 PUNTOS	<b>459</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>918</b>	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>13 DE 2008</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB Y JULIO EDGAR PEDRAZA ( CARGO AL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA BANCO AGRARIO 001/08)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2010	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>927.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.660.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	131,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
<b>Observaciones</b>	<p>Folio 2: Certificación suscrita por el Coordinador de Vivienda Regional Santander y Secretaria adjunta secap, las cuales certifican que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato No 13 de 2008, por un valor de \$15.660.000 con fecha de terminación 2 septiembre de 2010 y 927 viviendas construidas.</p> <p>Folio 3-4: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria Adjunta y el contratista donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Folio 5-14: Copia del contrato suscrita por el Director de Finanzas y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 927 viviendas construidas.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>CI 001 DE 2014</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMÉN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/10/2016	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>377.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.533.190		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	345,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	345,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
<b>Observaciones</b>	<p>Folio 16: Certificación suscrita por el Director Ejecutivo- Fundesan, la cual certifica que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato del asunto, por un valor de \$195.533,190 con fecha de terminación 26 octubre de 2016 y 377 viviendas ejecutadas.</p> <p>Folio 17-20: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de Fundesan y el contratista donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 21-23: Copia del contrato suscrita por el representante legal de Fundesan y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 377 viviendas construidas.</p>		
<b>Verificación Técnica Experiencia Adicional</b>			
Convocatoria No.	2019-I-024-CARTAGENA		
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR”.		
Fecha de diligenciamiento:	10/10/2019		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		

No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA</b>
Representante Legal:	OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO C.C No 72,000,635

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	900,353,973-0	50%	<b>NO</b>
2	DAIMCO SAS	900,021,482-1	50%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:  
**EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	0	0,00	<b>0</b>
		0	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.  
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.  
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.  
Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	<b>230</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>459</b>	

**Observaciones**

El proponente presenta dentro del sobre No 1 "Propuesta Técnica", el Formato No 3a "Experiencia Especifica Adicional del Proponente para calificar la oferta" relacionando 2 contratos los cuales se encuentran dentro de los folios 146 a 153 ,que no podrán ser tenidos en cuenta según lo establecido en la Nota 3 del numeral 5.1.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL de los Términos de Referencia, que establece:

(...) Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el **sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje** (...)



**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-I-024-CARTAGENA</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019

Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL</b>
Representante Legal:	LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA C.C: 1.032.361.691

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA PROBINAR	900.451.025-3	39%	<b>NO</b>
2	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	821.006.265-1	51%	<b>SI</b>
3	DEMUL S.A.S	900.753.831-1	10%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

**EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	600 DE 2014	0,00	<b>0</b>
		0	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

<b>Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)</b>	10 PUNTOS	<b>459</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>918</b>	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>600 DE 2014</b>
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (955) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR. COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/04/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 839.970.238
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7062,49
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7062,49
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<b><u>GESTORES &amp; CONSULTORES G&amp;C LTDA</u></b>
<b>Observaciones</b>	<p>Certificación suscrita por el Gerente de proyecto Fondo de Adaptación Comfaguajira, el cual certifica que la empresa Gestores &amp; Consultores G&amp;C Ltda, suscribió el contrato 600 de 2014 con fecha final 14 de abril de 2017 y valor final del contrato \$839.970.238.</p> <p>En la certificación aportada se establece en el objeto el número de viviendas, sin embargo no es posible evidenciar que se hayan ejecutado las 955 viviendas establecidas en el mismo. Adicionalmente, dentro de la certificación no se evidencia si se recibió a satisfacción el objeto contractual, allí solo se evidencia que el contrato fue "suscrito" y sus datos contractuales. Por tanto, este contrato no es tenido en cuenta para otorgar puntaje.</p> <p>Se le informa al proponente que este contrato fue evaluado por la entidad teniendo en cuenta la nota establecida dentro de los términos de referencia:</p> <p>(...)"Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad" (...)</p>			

**2019-I-024-CARTAGENA**

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	<b>10</b>

Proponente: CONSORCIO CASAS PARA CARTAGENA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	<b>10</b>

Proponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	<b>10</b>

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA - GRUPO 2

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - GRUPO 2**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO VIS - JE	\$ 829.830.564,00	49,9482402	20	20	10	99,9482402
1	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 828.971.527,00	50,0000000	0	20	10	80,0000000

Observación: Teniendo en cuenta lo estipulado en los numerales 3.12 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 3.14 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS en los cuales se establece: "i. Cada proponente, persona natural o jurídica, sea que participe en forma individual, como socio o constituido como consorcio o unión temporal, podrá presentar ofertas a los dos grupos, no obstante, un mismo proponente sólo podrá ser seleccionado para ser CONTRATISTA en un solo grupo, excepto que habiéndose presentado en ambos grupos y habiendo resultado seleccionado en uno de ellos, en el otro resulte ser el único oferente habilitado", para el grupo No 2 se excluye al proponente CONSORCIO VIS- JE quien resultó ubicado en el primer orden de elegibilidad para el grupo 1, por lo cual el CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL ocupa el primer lugar para el grupo No 2



**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA - GRUPO 2**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

Presupuesto:	\$ 859.037.851,00	TRM: 19/09/2019	3377,79	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 829.401.045,50
Fecha evaluación:	7/10/2019	P. MAYOR:	829.830.564,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 829.615.804,75
		P. MENOR:	828.971.527,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 829.400.934,28
				MENOR VALOR (4):	\$ 828.971.527,00

**Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR**

VER TABLA DE RANGO
0
0
0
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VIS - JE	\$ 829.830.564,00	49,95	49,97	49,95	49,9482402	49,9482402	829.830.564,00
CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 828.971.527,00	49,97	49,96	49,97	50,0000000	50,0000000	-

	\$ 1.658.802.091,00
n=	2,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 829.401.045,50</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 829.401.045,50
Vmax=	829.830.564,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 829.615.804,75</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 829.400.934,28</b>
	\$ 829.400.934,28
MAX:	\$ 829.830.564,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 828.971.527,00</b>

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** ?  
 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.  
 Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀ ▶ ▲ ▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲ ▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
19/09/2019	\$ 3.377,79

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).  
 Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 07/10/2019 15:19:42  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

**ADENDA N° 2**

**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA**

**OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11. Adendas de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la convocatoria **2019-I-024-CARTAGENA - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, así:

- Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 16 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 19 de septiembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 20 de septiembre de 2019 hasta el 25 de septiembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 30 de septiembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 1 de octubre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 4 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 7 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá,

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	<b>CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA</b>	
	<b>Objeto:</b>	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”.
	<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	7/10/2019
	<b>Proponentes:</b>	CONSORCIO VIS-JE
		CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO VIS-JE	CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 829.830.564,00	\$ 828.971.527,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 828.112.488,00	\$ 828.971.527,00

CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA

PROponente: CONSORCIO VIS-JE

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,40%	3,40%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 829.830.564,00	\$ 829.830.564,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 29.207.287,00	\$ 29.207.287,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 829.830.564,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

PROponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.852,00	\$ 859.037.852,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,50%	3,50%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 828.971.527,00	\$ 828.971.527,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 30.066.325,00	\$ 30.066.325,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 828.971.527,00	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
		\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: No aplica

**CONVOCATORIA N° 2019-I-024-CARTAGENA**

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

Proponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)		X		

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-I-024-CARTAGENA</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO VIS - JE</b>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE Bucaramanga

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	<b>NO</b>
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

**EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	13 DE 2008	927,00	<b>20</b>
			S/N	377,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1304,00</b>	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

<b>Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)</b>	10 PUNTOS	<b>459</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>918</b>	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>13 DE 2008</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB Y JULIO EDGAR PEDRAZA ( CARGO AL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA BANCO AGRARIO 001/08)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2010	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>927.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.660.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	131,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
<b>Observaciones</b>	<p>Folio 2: Certificación suscrita por el Coordinador de Vivienda Regional Santander y Secretaria adjunta secap, las cuales certifican que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato No 13 de 2008, por un valor de \$15.660.000 con fecha de terminación 2 septiembre de 2010 y 927 viviendas construidas.</p> <p>Folio 3-4: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria Adjunta y el contratista donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Folio 5-14: Copia del contrato suscrita por el Director de Finanzas y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 927 viviendas construidas.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>S/N</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMÉN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/10/2016	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <u>377.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.533.190		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	345,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	345,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>JULIO EDGAR PEDROZA</u>
<b>Observaciones</b>	<p>Folio 16: Certificación suscrita por el Director Ejecutivo- Fundesan, la cual certifica que Julio Edgar Pedroza ejecutó el contrato del asunto, por un valor de \$195.533,190 con fecha de terminación 26 octubre de 2016 y 377 viviendas ejecutadas.</p> <p>Folio 17-20: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de Fundesan y el contratista donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 21-23: Copia del contrato suscrita por el representante legal de Fundesan y Administración y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 377 viviendas construidas.</p>		
<b>Verificación Técnica Experiencia Adicional</b>			
Convocatoria No.	2019-I-024-CARTAGENA		
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR”.		
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		

No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL</b>
Representante Legal:	LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA C.C: 1.032.361.691

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA PROBINAR	900.451.025-3	39%	<b>NO</b>
2	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	821.006.265-1	51%	<b>SI</b>
3	DEMUL S.A.S	900.753.831-1	10%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:  
**EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 918 viviendas adicionales	600 DE 2014	0,00	<b>0</b>
		0	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.  
 Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.  
 Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.  
 Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

<b>Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)</b>	10 PUNTOS	<b>459</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>918</b>	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>600 DE 2014</b>
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (955) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR. COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/04/2017	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 839.970.238		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7062,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7062,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>GESTORES &amp; CONSULTORES G&amp;C LTDA</b>	



<b>Observaciones</b>	<p>Certificación suscrita por el Gerente de proyecto Fondo de Adaptación Comfaguajira, el cual certifica que la empresa Gestores &amp; Consultores G&amp;C Ltda, suscribió el contrato 600 de 2014 con fecha final 14 de abril de 2017 y valor final del contrato \$839.970.238.</p> <p>En la certificación aportada se establece en el objeto el número de viviendas, sin embargo no es posible evidenciar que se hayan ejecutado las 955 viviendas establecidas en el mismo. Adicionalmente, dentro de la certificación no se evidencia si se recibió a satisfacción el objeto contractual, allí solo se evidencia que el contrato fue "suscrito" y sus datos contractuales. Por tanto, este contrato no es tenido en cuenta para otorgar puntaje.</p> <p>Se le informa al proponente que este contrato fue evaluado por la entidad teniendo en cuenta la nota establecida dentro de los términos de referencia:</p> <p>(...)"Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad" (...)</p>

2019-I-024-CARTAGENA

Proponente: CONSORCIO VIS-JE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	

Proponente: CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	